

English	Spanish Translation
Proposed Five-Year Plan Goals and Objectives	Metas y objetivos propuestos para el plan de cinco años

<b>Meta 1. ABOGAR POR SÍ MISMO Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO</b>	
Descripción	
A más tardar el 30 de septiembre de 2031, las personas con discapacidades del desarrollo, tanto jóvenes como adultas, y sus familias tendrán mayor acceso a recursos educativos y de desarrollo de habilidades que promuevan la capacidad de abogar por sí mismos y el liderazgo comunitario, conforme a lo requerido por la Ley federal sobre Discapacidades del Desarrollo (Developmental Disabilities Act). El Consejo promoverá iniciativas de alcance comunitario, creación de alianzas y establecimiento de redes de contacto para ampliar las oportunidades para todas las personas.	
Objetivos	
1	<p>SAM y A4R</p> <p>A más tardar el 30 de septiembre de 2031, 150 personas con discapacidades del desarrollo (conteo sin duplicados) aumentarán sus conocimientos y habilidades mediante su participación en sesiones de capacitación. Estas sesiones apoyarán a las personas con discapacidades del desarrollo para que se conviertan en capacitadores o presentadores y participen en coaliciones. En general, estas actividades tienen una calificación de satisfacción del cliente del 90 % y un aumento del 10 % en la medición previa y posterior de independencia, productividad, autodeterminación, integración e inclusión (IPSII, por sus siglas en inglés). Este objetivo cumple con los requisitos de abogar por sí mismo establecidos en la Ley sobre Discapacidades del Desarrollo.</p>
2	<p>Liderazgo (Partners in Policymaking)</p> <p>A más tardar el 30 de septiembre de 2031, 125 personas con discapacidades del desarrollo y familiares (conteo sin duplicados) completarán 128 horas de capacitación en liderazgo impartida en formatos presenciales, virtuales, combinados y en línea. Se alcanzará una calificación general de satisfacción del cliente del 90 %, junto con un aumento del 10 % en la independencia, productividad, autodeterminación, integración e inclusión (IPSII) de las personas participantes, según lo medido mediante evaluaciones previas y posteriores.</p>
3	<p>Alcance comunitario si hay fondos disponibles</p> <p>A más tardar el 30 de septiembre de 2031, 100 personas con discapacidades del desarrollo y familiares (conteo sin duplicados) completarán 24 horas de capacitación anual sobre alcance comunitario, y al menos 25 personas (5 por año) se inscribirán en el Sistema de Exenciones Basadas en el Hogar y la Comunidad. Al menos el 90 % de las personas participantes reportarán satisfacción del cliente y un aumento del 10 % en su independencia, productividad, autodeterminación, integración e inclusión (IPSII) en la comunidad, según lo medido mediante evaluaciones previas y posteriores.</p>

<b>Meta 2. EMPLEO</b>	
Descripción	
A más tardar el 30 de septiembre de 2031, jóvenes y personas adultas con discapacidades del desarrollo recibirán apoyo individualizado en sus decisiones sobre servicios y oportunidades,	

incluso para lograr, conservar y avanzar en el empleo por cuenta propia y en el empleo competitivo integrado, mientras mantienen el acceso a otros beneficios esenciales.	
Objetivos	
1	A más tardar el 30 de septiembre de 2031, 100 estudiantes en edad de transición y personas adultas con discapacidades del desarrollo (conteo de personas únicas) trabajarán por cuenta propia o estarán empleadas en una amplia variedad de oportunidades de empleo competitivo integrado, utilizando el proceso de descubrimiento y enfoques centrados en la persona. Se alcanzará una calificación general de satisfacción del cliente del 90 %, con métricas para evaluar las horas trabajadas, los salarios y los beneficios. Habrá un aumento en la independencia, productividad, autodeterminación, integración e inclusión (IPSII), según lo medido mediante evaluaciones previas y posteriores.

<b>Meta 3. EDUCACIÓN, RECURSOS, INVESTIGACIÓN Y MEJORA CONTINUA</b>	
Descripción	
A más tardar el 30 de septiembre de 2031, el Consejo seguirá siendo un archivo reconocido a nivel nacional de información, educación y materiales de capacitación de alta calidad, de fácil acceso y en múltiples formatos. Las personas con discapacidades del desarrollo y sus familias, junto con quienes las apoyan, desarrollarán conocimientos y habilidades mediante recursos continuos de educación y capacitación que apoyan las metas de la Ley federal sobre Discapacidades del Desarrollo. El Consejo patrocinará investigaciones que evalúen los resultados de la Ley sobre Discapacidades del Desarrollo mediante métodos de encuesta cualitativos y cuantitativos, y las prácticas del Consejo se revisarán regularmente y se mejorarán de manera continua.	
Objetivos	
1	Publicaciones, sitio web, cursos en línea Sitios web: A más tardar el 30 de septiembre de 2031, al menos 2,000 personas se inscribirán en los cursos en línea del Consejo. Estas personas inscritas incluirán personas con discapacidades del desarrollo, familiares, profesionales, aliados y estudiantes. Otros recursos educativos estarán disponibles en múltiples formatos, incluidas versiones impresas. Una muestra de usuarios finales reportará una satisfacción del cliente del 90 % y un aumento del 10 % en independencia, productividad, autodeterminación, integración e inclusión (IPSII).
2	Investigación sobre clientes A más tardar el 30 de septiembre de 2031, se encuestará a 750 personas con discapacidades del desarrollo, familiares y/o hogares en general sobre temas críticos y asuntos de política pública que enfrentan las personas de Minnesota con discapacidades del desarrollo; los resultados del estudio se reportarán utilizando métodos estadísticos generalmente aceptados.
3	Mejora continua A más tardar el 30 de septiembre de 2031, 50 personas con discapacidades del desarrollo y familiares participarán en cinco proyectos de prueba centrados en el usuario para identificar mejoras continuas en los procesos que aumenten la satisfacción del cliente y mejoren la independencia, productividad,

	autodeterminación, integración e inclusión (IPSII). Este objetivo incluye proyectos de mejora continua y verificación anual de los resultados de desempeño.
4	<p>Desastres naturales y emergencias (sin presupuesto)</p> <p>Objetivo de necesidad emergente: A más tardar el 30 de septiembre de 2031, el Consejo responderá a necesidades emergentes que surjan de emergencias imprevistas, incluidas emergencias biológicas, químicas, desastres naturales, ataques terroristas u otras emergencias consideradas como tales por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias o una entidad relacionada en nuestro estado. En caso de una emergencia, el Consejo proporcionará información, educación y capacitación a 100 personas con discapacidades del desarrollo y sus familias, con una tasa de satisfacción del 90 %.</p>
5	<p>Conferencias de capacitación (si hay fondos disponibles)</p> <p>A más tardar el 30 de septiembre de 2031, un total de 1,500 personas con discapacidades del desarrollo, familiares, aliados y profesionales participarán en 50 conferencias de capacitación para desarrollar conocimientos y habilidades que fortalezcan la independencia, productividad, autodeterminación, integración e inclusión en la comunidad (IPSII), con una calificación general de satisfacción del cliente del 90 %.</p>